

**Versión Estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada de manera semipresencial.**

**Ciudad de México, 4 de mayo de 2021.**

**El C. Presidente:** Buenas tardes, señoras y señores consejeros y representantes, damos inicio a la sesión extraordinaria del Consejo General que ha sido convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario del Consejo, verifique si tenemos *quorum* legal para sesionar.

**El C. Secretario:** Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes.

Tratándose de una sesión semipresencial de este órgano colegiado, procederé primero a pasar lista a quienes se encuentran conectados virtualmente a la sesión.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** Presente.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Presente.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Presente. Buenas tardes.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Presente. Buenas tardes.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** Presente. Buenas tardes.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Presente. Muy buenas tardes.

**El C. Secretario:** Senador Juan Antonio Martín del Campo.

Diputada Claudia Pastor Badilla.

Diputada Leticia Martínez Gómez.

**La C. Consejera Leticia Martínez Gómez:** Presente. Buenos tardes a todos y todas.

**El C. Secretario:** Diputado Silvano Garay Ulloa.

**El C. Consejero Silvano Garay Ulloa:** Presente. Buenas tardes a todos.

**El C. Secretario:** Diputado Marco Antonio Gómez Alcántar.

Diputada Julieta Macías Rábago o diputada Ruth Salinas Reyes.

Diputado Alejandro Viedma Velázquez.

Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra.

**El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Presente, Secretario del Consejo. Va por México.

**El C. Secretario:** Maestro Gerardo Triana Cervantes.

**El C. Maestro Gerardo Triana Cervantes:** Presente. Buenas tardes a todas y a todos.

**El C. Secretario:** Maestro Fernando Garibay Palomino.

**El C. Maestro Fernando Garibay Palomino:** Presente. Buenas tardes a todas y a todos.

**El C. Secretario:** Ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez Luna.

**El C. Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Presente. Buenas tardes.

**El C. Secretario:** Ciudadano Carlos Alberto Ezeta Salcedo.

**El C. Carlos Alberto Ezeta Salcedo:** Presente. Buenas tardes a todas y a todos.

**El C. Secretario:** Muchas gracias.

Tenemos conectados virtualmente a 13 integrantes de este órgano colegiado, y presencialmente a 11, por lo cual, tenemos una asistencia inicial, Consejero Presidente, de 24 consejeras, consejeros y representantes.

Por lo que existe *quorum* para la realización de la sesión.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Una vez instalada esta sesión, quisiera antes de continuar con la misma, estimadas y estimados integrantes de este Consejo General, pedirles que como ha ocurrido en otras ocasiones, en las que algún evento, alguna tragedia social ha conmocionado a nuestra sociedad, este Instituto en muestra solidaridad, de respaldo, pero sobre todo de acompañamiento a las mexicanas y mexicanos que lamentablemente han padecido la tragedia que el día de ayer ocurrió en la Línea 12 del Metro, me permitan solicitarles que me acompañen a ofrecer un minuto de silencio como muestra de solidaridad, pero sobre todo de respeto y de acompañamiento de este Instituto, que es un Instituto que se debe a la sociedad mexicana, en donde está representada la pluralidad política del país.

Y como una muestra, más allá del respeto, de sobreponer las diferencias legítimas que en un contexto democrático suponen a las diferentes fuerzas políticas que están presentes en este Consejo General, en una lógica de unidad y de respeto, insisto, de solidaridad y de fraternidad, podamos brindar un minuto de silencio a quienes lamentablemente fallecieron producto de esta tragedia.

Si ustedes me permiten y solicitando a los integrantes del Consejo General que se encuentran en la sala de sesiones, ponerse de pie, les pido me acompañen con un minuto de silencio.

**(Minuto de silencio)**

**El C. Presidente:** Muchas gracias.

Y si me permiten de nueva cuenta, a nombre de todas y todos quienes laboramos en el Instituto Nacional Electoral y quienes convergemos en este órgano de la sociedad mexicana, descansen en paz las y los mexicanos que fallecieron, y nuestra solidaridad a sus familiares.

Secretario del Consejo, por favor, continúe con el orden del día.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente, el primer punto se refiere al orden del día.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Si no hay intervenciones, por favor Secretario del Consejo, consulte si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente.

**El C. Secretario:** Con mucho gusto.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Quienes se encuentran presencialmente en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlos, sírvanse manifestarlo.

Aprobados por unanimidad, tanto el orden del día como la dispensa propuesta, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que dé cuenta del primer punto del orden del día, por favor.

### **Punto 1**

**El C. Secretario:** El primer punto del orden del día, corresponde a los proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento a sentencias dictadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mismo que se compone de cinco apartados.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, pregunto a ustedes si desean reservar para su discusión en lo particular, algún apartado del presente punto del orden del día, o bien, en su caso, abrir una ronda de discusión en lo general.

En caso contrario, dado que no veo ninguna intervención, Secretario del Consejo, le pido que tome la votación correspondiente a los apartados que integran este punto del orden del día.

**El C. Secretario:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificados puntualmente como los apartados que van del 1.1 al 1.5 del orden del día; tomando en consideración, en el caso del apartado 1.2, las observaciones que hizo llegar la consejera electoral Dania Paola Ravel; en el caso del apartado 1.3, las observaciones que hicieron llegar las consejeras electorales Dania Paola Ravel y Norma Irene De la Cruz; en los apartados 1.4 y 1.5, las observaciones que hizo llegar la consejera electoral Dania Paola Ravel.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Quienes se encuentran presencialmente en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlos, sírvanse manifestarlo.

Aprobados por unanimidad, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Por favor, realice las gestiones necesarias para la publicación de los acuerdos aprobados, en el Diario Oficial de la Federación, y del mismo modo le pido que informe el contenido de los acuerdos aprobados a las salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondientes, para los efectos conducentes.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

## **Punto 2**

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el “acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante el cual se responde a las consultas presentadas al amparo del acuerdo INE/CG03/2017 relacionadas con propaganda gubernamental para los procesos electorales locales y federal 2020-2021”, identificado con la clave INE/CG334/2021, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-100/2021.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejero Presidente.

Únicamente para manifestar en torno a este punto que, primero, quiero hacer una sugerencia para reforzar la motivación; y, en segundo término, manifestar un motivo de disenso con relación a la propuesta que se nos hace.

Respecto al fortalecimiento de la motivación, me parece que es importante que en ese tipo de acuerdos se resuman los argumentos que expone la autoridad solicitante, porque si no pareciera que nosotros escondemos razones que no fueron manifestadas por las partes solicitantes para justificar la difusión de las campañas.

Por ejemplo, respecto a la campaña nominada “yo consumo local” en el proyecto se refiere únicamente que el peticionario señaló como objetivo de la campaña, cito: “generar conciencia en la población para consumir en negocios de la colonia y comprar a productores locales”.

Sin embargo, en el análisis que hace la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos se dice que la campaña es procedente porque esta campaña corresponde a la educación informal y cobra gran relevancia en estos momentos de crisis económica, ya que contribuye a combatir el desempleo o mejorar la economía municipal, máxime cuando se han visto tan dañadas como resultado de la pandemia por COVID-19.

En ese sentido, pareciera que nosotros aportamos elementos que no fueron motivo de justificación por parte de la peticionaria, sin embargo, esta sí lo refirió, nada más que no lo puso en el objetivo de la campaña que se establece en el formulario que llenan, sino en los argumentos que también nos expresan.

Por ese motivo me parece que es importante que se haga un resumen de los argumentos que exponen las personas que solicitan que se puedan difundir algunas campañas en periodo de campaña electoral para que se pueda advertir que, en su caso, nosotros determinamos la procedencia de las campañas a partir de la justificación que nos están exponiendo las partes solicitantes pero que nosotros no estamos poniendo elementos que ellos no nos hicieron del conocimiento.

Ahora, desde hace tiempo la Sala Superior ha determinado que aquellas campañas que tiene que ver con el cumplimiento de obligaciones tributarias entran en el ámbito de excepción que establece la Constitución Política para la emisión de propaganda gubernamental en el periodo de campañas electorales, específicamente en la excepción de educación.

En 2010 la Sala Superior refirió, respecto a la permisión del Instituto Federal Electoral de difundir campañas de educación para el pago de impuestos durante las campañas electorales, que se actualizaba el supuesto de excepción previsto en la norma constitucional, debido a que los programas en torno a una cultura contributiva se traducen en acciones tendentes a lograr una formación cívica, ya que a partir del conocimiento y concientización que se tiene acerca de que el gasto público se destina a cubrir aquellas necesidades de la sociedad que son de interés público, se crea una cultura de solidaridad en el cumplimiento voluntario y oportuno a las obligaciones fiscales, para ser el objetivo de una campaña de esa naturaleza la educación del pueblo en torno al pago de las cargas tributarias para el sostenimiento del Estado. Así lo dijo expresamente la Sala Superior en el SUP-RAP-57/2010.

Por ese motivo, no me llamó la atención que se permitiera la difusión de la campaña denominada “tenencia”, que tiene por objeto informar y promover entre los mexiquenses propietarios de vehículos automotores la recaudación del impuesto de tenencia y refrendo de los vehículos registrados en el Estado de México.

Sin embargo, me parece que en esa lógica es incongruente que no se permita la campaña denominada “predial”, en la que se señala como objetivo promover el pago entre los contribuyentes, invitándolos a aprovechar las bonificaciones y condonaciones vigentes.

Por esas razones, estaría en contra de que se determine la improcedencia de dicha campaña.

Y pediría una votación en lo particular por lo que hace a esa campaña.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias, Consejero Presidente.

Pediría una votación en lo general de este punto del orden del día y en particular, porque no estoy de acuerdo con las campañas, “reemplacamiento” y “tenencia”, que puedan ser consideradas como parte de las excepciones señaladas en el artículo 41, y por supuesto, 134 constitucional.

Entiendo el criterio que ha señalado la consejera electoral Dania Paola Ravel, pero solamente es un criterio, a mi juicio no encuentran cómo ajustarse estas dos campañas respecto a la tenencia, informar y promover entre los mexiquenses propietarios de vehículos automotores sobre la recaudación.

Y la siguiente, fortalecer la seguridad pública y dar certeza jurídica, fiscal y patrimonial a los mexiquenses, me parece que no cabe en el supuesto de campañas de información de las autoridades electorales, tampoco de la relativa a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia, por lo que me aparto de que estas dos campañas puedan ser difundidas en la campaña electoral.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

Si no hay más intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que someta a votación este proyecto de acuerdo.

**El C. Secretario:** Con gusto, Consejero Presidente.

Les propongo a ustedes una votación en lo general y dos en lo particular. En lo general, incorporando las observaciones que nos había hecho llegar la consejera electoral Dania Paola Ravel, además de lo que propuso sobre la mesa en cuanto al fortalecimiento de la argumentación, que podría ir en lo general.

Posteriormente, dos votaciones en lo particular, por lo que hacen a las campañas de vehículos.



Entiendo que en un caso coinciden las consejeras electorales Dania Paola Ravel y Carla Astrid Humphrey, pero el otro caso que propone la consejera electoral Carla Astrid Humphrey no lo acompañaría la consejera electoral Dania Paola Ravel, por lo que propondría una votación en lo particular por lo que hace a eso.

**El C. Presidente:** Perdón, Secretario del Consejo.

Para una moción, tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejero Presidente.

Me parece que, de hecho, tenemos posturas contrarias; la consejera electoral Carla Astrid Humphrey está en contra de que se permita como viene en el proyecto de acuerdo, lo que tiene que ver con las campañas de tenencia y de reemplacamiento y yo estoy a favor de eso en el proyecto, pero digo que se tendría que adicionar la campaña que tiene que ver con predial.

La consejera electoral Carla Astrid Humphrey entiendo que está de acuerdo con que se determine la improcedencia de la campaña del predial, y en desacuerdo con que se determine la procedencia de las otras dos campañas.

Entonces, justamente, son opuestas.

Es cuanto.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Para una moción, tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias, Consejero Presidente.

De hecho, me gustaría, más bien, separarme de la incorporación de esas tres campañas que tienen que ver con el pago de contribuciones o de impuestos, la de predial, por supuesto, la de tenencia y además la de reemplacamiento.

Así que creo que, como opina la consejera electoral Dania Paola Ravel, estamos en puntos contrarios de la argumentación, y por eso pediría, la votación de estas tres campañas por separado.

Es cuanto.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

Secretario del Consejo, continúe con la votación, por favor.

**El C. Secretario:** Siendo así, entiendo que la argumentación que hace la consejera electoral Dania Paola Ravel para fortalecer el proyecto podría ir en lo general y sometería a su consideración en lo particular por lo que hace a estas tres campañas impositivas.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 2, tomando en consideración en esta votación en lo general, las observaciones que hizo llegar previamente la consejera electoral Dania Paola Ravel e incorporar en esta votación en lo general, los argumentos para fortalecer el proyecto que presentó la consejera electoral Dania Paola Ravel.

Consejera electoral Norma Irene de la Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Quienes se encuentran presencialmente en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo en lo general, sírvanse manifestarlo.

Aprobado en lo general por unanimidad, Consejero Presidente.

Ahora someto a su consideración, como viene en el proyecto, las tres campañas de referencia.

**El C. Presidente:** Perdón, Secretario del Consejo.

Para una moción, tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias, Consejero Presidente.

La consejera electoral Dania Paola Ravel, respecto al tema del predial está declarada como improcedente, con lo que yo estoy de acuerdo, y estaría de acuerdo además en declarar improcedente tenencia y predial.

Y la consejera electoral Dania Paola Ravel está por incorporar la de reemplacamiento y la de tenencia a las campañas que pueden difundirse en esta época de campañas electorales.

La consejera también quiere que la de predial se una, creo que vamos a tener que votar la de predial en un bloque y luego las otras dos que propongo, porque esas las votaría en contra.

**El C. Presidente:** Por favor, Secretario del Consejo, continúe con la votación.

**El C. Secretario:** Entonces, haríamos dos votaciones en lo particular, una por lo que hace al predial y otra por lo que hace a tenencia y reemplacamiento.

Primero, por lo que hace a la campaña sobre el predial, como viene en el proyecto.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Conforme con el proyecto.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Con el proyecto.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** Con el proyecto.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** En contra.

**El C. Secretario:** Quienes se encuentran presencialmente en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

¿En contra?

Aprobado, como viene en el proyecto, por nueve votos a favor y dos votos en contra.

Ahora, someto a su consideración por lo que hace a las campañas de tenencia y al reemplacamiento, como viene en el proyecto.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor con el proyecto.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Quienes se encuentran presencialmente en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

Aprobadas por nueve votos a favor y dos votos en contra, las dos campañas como vienen en el proyecto, Consejero Presidente.

Tal y como lo establece el Reglamento de Sesiones, procederé a realizar el engrose de conformidad con los argumentos expuestos.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que realice las gestiones necesarias para publicar el acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación; del mismo modo, le pido que informe el contenido del mismo a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para los efectos conducentes.

Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

**El C. Secretario:** Con gusto, Consejero Presidente.

### **Punto 3**

El siguiente punto del orden del día, es el relativo a los proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral en cumplimiento a sentencias dictadas por la Sala Superior y Regionales Ciudad de México y Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de Fiscalización, mismo que se compone de cuatro apartados.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, consulto a ustedes si desean reservar para su discusión algún apartado del presente punto del orden del día, o bien, en su caso solicitar la realización de una ronda de discusión en lo general.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias, Consejero Presidente.

Solamente para solicitar una ronda en lo general, por favor.

**El C. Presidente:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias, Consejero Presidente.

Quiero solicitar una votación en lo particular en el apartado 3.1, en atención a criterios que he sostenido con anterioridad.

**El C. Presidente:** Con gusto.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Gracias Consejero Presidente.

Quiero reservar el apartado 3.4 para una votación en lo particular.

**El C. Presidente:** Muchas gracias.

¿Alguien más desea reservar alguno de los dos puntos restantes?

De no ser el caso, permítanme, aunque esta es una sesión semipresencial, consultar como lo hemos venido haciendo hasta ahora, si hay alguien que se opone a la realización de la ronda de discusión en lo general, como lo pidió la consejera electoral Adriana Margarita Favela.

Bien, al no haber oposiciones procedemos con la ronda en lo general, después procederemos con la votación de los dos apartados que no han sido reservados, y finalmente a la discusión en específico de los dos que sí lo fueron.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera, quien solicitó la ronda en lo general.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias Consejero Presidente.

Intervengo en esta ronda en lo general para presentar los cuatro proyectos que están a nuestra consideración, y se encuentran relacionados con el cumplimiento a sentencias emitidas por las Salas Regionales Monterrey y Ciudad de México, así como de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En el punto 3.1 se acata la sentencia de la Sala Monterrey recaída al recurso de apelación 64 de 2021, por el cual se revocó la pérdida o cancelación del registro como candidato independiente al aspirante Edgar Jiménez Trejo por no presentar su informe de ingresos y gastos de apoyo ciudadano.

Se ordenó analizar las circunstancias en las cuales se cometió la falta, y volver a determinar el tipo de sanción que era proporcionar a la infracción, pudiendo ser desde la amonestación, multa, o incluso mantener la pérdida o cancelación de la candidatura.

En el proyecto se confirma la sanción impuesta inicialmente por este Consejo General al aspirante Edgar Jiménez Trejo consistente en la pérdida del derecho a ser registrado como candidato en el proceso electoral 2021 y en los dos procesos electorales subsecuentes, toda vez que la omisión de presentar el informe de ingresos y gastos no es una falta que se califica como de gravedad mayor, que en su comisión se actualizó el dolo directo y se adoptaron los principios de rendición de cuentas y la transparencia en el uso de recursos.

En el apartado 3.2 se da cumplimiento a otra sentencia de la Sala Regional Monterrey referente al recurso de apelación 17 de 2021, relacionado con el informe

anual de ingresos y gastos del Partido Acción Nacional correspondiente al ejercicio 2019 en el estado de Tamaulipas.

En este caso, en la sentencia se ordenó analizar diversa documentación que fue registrada en el Sistema Integral de Fiscalización por el Partido Acción Nacional, respecto de diversos gastos realizados.

En el proyecto se propone dejar sin efectos la sanción de 769 mil 520 pesos, que se impuso al Partido Acción Nacional por tres observaciones al verificarse que las sillas fueron entregadas a resguardo del Tesorero del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tamaulipas, mientras que las 250 tabletas fueron entregadas a diversos comités municipales de la entidad, lo cual se acreditó con los respectivos resguardos de bienes firmados por el Presidente y secretarios de dichos comités.

También se constató que los gastos por concepto de boletos de avión y hospedaje fueron debidamente comprobados en el Sistema Integral de Fiscalización, pues el partido adjuntó las facturas emitidas por la agencia de viajes, cotizaciones y oficios de comisión que detallan las actividades a realizar por parte de los funcionarios del partido.

En el punto 3.3, se acata la sentencia de la Sala Regional Ciudad de México que resolvió el juicio ciudadano 801 de 2021.

Y en el proyecto de acatamiento se modifica la sanción impuesta originalmente a Fausto Barajas Cummings, consistente en la pérdida del derecho a ser registrado como candidato independiente a la alcaldía Benito Juárez en la Ciudad de México, así como en los dos procesos electorales subsecuentes; y en su lugar, se propone imponer una multa consistente en 19 mil 461 pesos, ya que en términos de lo que ordenó la Sala Ciudad de México, no existió incumplimiento en la entrega del informe del aspirantes, sino que su presentación fue extemporánea en atención a que el ciudadano respondió los exhortos que le hizo la Unidad Técnica de Fiscalización por medio de correo electrónico, ya que no podía acceder a su cuenta del Sistema Integral de Fiscalización.

Finalmente, en el apartado 3.4, se acata la sentencia de la Sala Superior, recaída al recurso de apelación 110 de 2021, en la cual ordenó que fuera este Consejo General quien diera respuesta a una consulta formulada por el Partido Revolucionario Institucional en el estado de Sinaloa, en el sentido de conocer el procedimiento de prorrateo de gastos de campaña, generado por candidaturas de coaliciones totales, y los generados por candidaturas comunes.

En el proyecto se da la respuesta a cada planteamiento que formuló la representación del Partido Revolucionario Institucional en Sinaloa, exponiendo en cada caso si es procedente o no la aplicación de gasto conjunto para las coaliciones

locales y candidaturas comunes que están postuladas en el proceso electoral de esa entidad federativa.

Y anuncio que voy a votar a favor de los proyectos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela.

Si no hay más intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que tome la votación de los proyectos de acuerdo identificados en el orden del día con los números de apartado 3.2 y 3.3.

**El C. Secretario:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificados puntualmente como los apartados 3.2 y 3.3, tomando en consideración en este último caso la fe de erratas circulada previamente por la Unidad Técnica de Fiscalización.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Quienes se encuentran presencialmente en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlos, sírvanse manifestarlo.



Aprobados por unanimidad, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Procedemos ahora con el análisis, discusión y votación del proyecto de acuerdo identificado en el orden del día con el número de apartado 3.1, que fue reservado por el consejero electoral José Martín Fernando Faz, a quien le cedo el uso de la palabra.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias, Consejero Presidente.

Solamente para sostener el criterio que había manifestado en anteriores ocasiones, respecto de no dar vista a los 32 organismos públicos locales, una votación en lo particular.

Y también la sanción de los dos procesos subsecuentes.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral José Martín Fernando Faz.

Al no haber intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que tome la votación correspondiente a este proyecto de acuerdo en lo específico.

**El C. Secretario:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Tomando en consideración la intervención del consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora, procederé a someter a su consideración, primero una votación en lo general y luego en lo particular por lo que hace a la vista a los 32 organismos públicos locales y a la sanción por dos procesos subsecuentes.

**El C. Presidente:** Perdón, Secretario del Consejo.

Para una moción, tiene el uso de la palabra la Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Por favor, pediría someter a votación por separado, porque he acompañado la propuesta del consejero electoral José Martín Fernando Faz, de que no se dé vista a los 32 organismos públicos locales, pero no la otra.

**El C. Presidente:** Por favor, Secretario del Consejo, continúe con la votación.

**El C. Secretario:** Con gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba, en lo general, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.1, tomando en consideración en esta votación en lo general, la fe de erratas enviada por la consejera electoral Adriana Margarita Favela.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Quienes se encuentran presencialmente en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

¿En contra?

Aprobado en lo general por 9 votos a favor y 2 votos en contra, Consejero Presidente.

Ahora, someto a su consideración la vista a los 32 organismos públicos locales, como viene en el proyecto.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Conforme al proyecto.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** En contra.

**El C. Secretario:** Quienes se encuentran presencialmente en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

¿En contra?

Aprobado por 6 votos a favor y 5 votos en contra, como viene en el proyecto, la vista a los 32 organismos públicos locales, Consejero Presidente.

Ahora, someto a su consideración, por lo que hace a la sanción para tener efectos de no registro en los siguientes dos procesos electorales, como viene en el proyecto.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Quienes se encuentran presencialmente en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

¿En contra?

Aprobado por 7 votos a favor y 4 votos en contra, como viene el proyecto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Procedemos ahora con el análisis, discusión y votación del proyecto de acuerdo identificado en el orden del día con el número de apartado 3.4, que fue reservado por el consejero electoral José Roberto Ruiz, a quien cedo el uso de la palabra.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Gracias, Consejero Presidente.

En realidad, solo para anunciar la emisión de un voto particular. A mi juicio se están contemplando supuestos que están en el Reglamento de Elecciones y, en todo caso, sostengo que, perdón, de Fiscalización, Reglamento de Fiscalización, y sostengo que en todo caso se tendría que haber reformado en su momento dicho reglamento.

Es cuanto.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario:** Señoras y señores consejero electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.4.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Quienes se encuentran presencialmente en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

¿En contra?

Aprobado por 10 votos a favor y un voto en contra, Consejero Presidente.

Y, tal y como lo establece el Reglamento de Sesiones procederé a incorporar el voto particular que presente el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que realice las gestiones necesarias para la publicación del acuerdo aprobado, identificado como el apartado 3.4 del orden del día, en el Diario Oficial de la Federación.

Del mismo modo, le pido que informe del contenido de los acuerdos aprobados a las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que correspondan para los efectos conducentes.

Sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día, por favor.

#### **Punto 4**

**El C. Secretario:** El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la comprobación de los gastos de las personas representantes generales y ante las mesas directivas de casilla el día de la jornada electoral, para los procesos electorales federal y locales

concurrentes 2020-2021, así como del proceso electoral local extraordinario en el estado de Hidalgo 2020-2021.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias, Consejero Presidente.

La comprobación de los gastos de las personas representantes generales y ante las mesas directivas de casilla, es un elemento de vital importancia en la rendición de cuentas de los partidos políticos y las candidaturas el día de la jornada electoral.

Como ustedes recordarán, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la acción de inconstitucionalidad 22 de 2014, señaló que todas las ministraciones pendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales, constituyen recursos que deben aplicarse también única y exclusivamente de forma intermitente, de acuerdo al pulso de los procesos electorales, página 152, ya que esa era la característica que tenían los gastos erogados para el pago de las estructuras electorales de los partidos políticos el día de la jornada electoral.

De ahí que la Suprema Corte de Justicia señaló que los gastos por concepto de estructura electorales, debían ser reportados como gastos de campaña y se computaban para efectos del tope de gastos. Por tal razón, el acuerdo que está a nuestra consideración es de la mayor importancia, establece los lineamientos para la comprobación de gratuidad o, en su caso, de los pagos de representantes ante las mesas directivas de casilla, con la finalidad de que se transparenten los recursos empleados el día de la jornada electoral para el despliegue de sus representantes de los partidos políticos, ya sean generales y de casilla.

Este acuerdo frente al que se aprobó para los procesos electorales locales de Coahuila e Hidalgo 2020, presenta cinco cambios importantes.

Primero, se elimina a los partidos políticos y candidatos independientes, la carga administrativa de imprimir el formato de gratuidad para recabar la firma autógrafa de las personas representantes, digitalizarlo y cargarlo al sistema de representantes, y en su lugar, el Sistema de Fiscalización de Jornada Electoral (SIFIJE), permitirá generar los comprobantes electrónicos de pago que serán firmados únicamente por el representante de finanzas, mediante la E-firma del Servicio de Administración Tributaria.

Segundo, respecto a la regla que anteriormente señalaba que por cada representante oneroso se eximía de la comprobación de un representante gratuito, ahora se establece que cuando menos el 25 por ciento de los representantes acreditados deberán ser onerosos y el restante podrán ser gratuitos. Es decir, para este proceso electoral no podrán reportarse el 100 por ciento de representantes de

partidos ante las casillas, como gratuitos, sino solo hasta un 75 por ciento y esto, perdón, es una medida que fue producto de una reunión que las y los integrantes de la Comisión de Fiscalización, sostuvimos con los partidos políticos, con el ánimo de construir un acuerdo que favoreciera a su estrategia de pagos el día de la jornada electoral, pero también que incentivara la rendición de cuentas.

Tercero, con la finalidad de no afectar desproporcionadamente a las candidaturas del cuarto orden de gobierno que serían regidurías, sindicaturas, presidencias de comunidad, presidencia auxiliar o junta municipal, debido a que sus topes de campaña son muy menores, no les será sumado monto alguno por concepto del prorrateo de gastos relacionados en la jornada electoral.

Cuarto, tratándose de representantes generales o de casilla, cuyos comprobantes electrónicos de pago tengan el estatus de onerosos y hayan sido pagados, pero que no asistan las personas el día de la jornada electoral, no será el motivo u objeto de observación.

Y en el mismo sentido, no se realizarán observaciones si los representantes que asistan a realizar su actividad el día de la jornada electoral no realicen el cobro del recurso asignado por su representación.

Sin embargo, en ambos casos el monto pagado o asignado será acumulado a los topes de gastos de campaña, de conformidad al beneficio correspondiente.

Y quinto, en caso de que se detecten pagos no reportados, se tomará en consideración el valor promedio más alto reportado por cada sujeto obligado en la matriz de los pagos realizados a las y los representantes en cada una de las entidades, los cuales servirán de base para que la Unidad Técnica de Fiscalización genere la matriz de precios.

Agradezco a los partidos políticos su disposición para platicar, dialogar y lograr un acuerdo que haga más fácil y efectiva las labores de Fiscalización que tiene encomendadas el Instituto Nacional Electoral.

También agradezco a mi compañera y mis compañeros de la Comisión de Fiscalización por su disposición a realizar un diálogo para llevar a cabo este acuerdo.

Adelanto, que acompañaré el sentido del proyecto.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** Gracias, Consejero Presidente, buenas tardes.

**(Falla de Transmisión)** el contenido del artículo 1, numeral 7 de los lineamientos, en el que se establece que los sujetos obligados deberán reportar y comprobar **(Falla de Transmisión)** representantes generales de casillas como oneroso.

Considero que esta medida no es una verdadera invitación a la transparencia, al reporte y a la comprobación real de los gastos que se realizan el día de la jornada electoral.

**(Falla de Transmisión)** lógico y entendemos que los obligados inviertan en el día de, y por supuesto que es un derecho que las personas que nombran como sus representantes reciban una remuneración.

Sin embargo, este es el punto fino del gasto y el reporte de los gastos **(Falla de Transmisión)** en el rubro de representación en las casillas y la obligación de reportar el 100 por ciento de los gastos que realicen ese día, con la veracidad, documentación comprobatoria correspondiente y, por supuesto, en los plazos que establece la ley para ello.

**(Falla de Transmisión)** necesario precisar la **(Falla de Transmisión)** incluir unidades distintas de medición en las que se valore y pondere de conformidad con el monto erogado y no por el número de personas representantes, pues la experiencia nos ha dejado claro que algunos partidos políticos el día de la jornada electoral gastan montos considerables, independientemente del número de personas representantes.

Entonces, el porcentaje que propone el acuerdo nos dejaría con algunos puntos ciegos que no nos podemos permitir en un día tan importante como lo es el día de la jornada electoral.

Independientemente de la inversión de los sujetos obligados, es indispensable conocer el origen, monto, destino y aplicación de los recursos utilizados por cada uno de ellos para el ejercicio de la democracia en transparencia.

Por otra parte, en el artículo 7, numeral 2 de los lineamientos, señala que, para la determinación del valor del gasto no reportado para cada representante de casilla, se tomará en consideración el valor promedio más alto reportado por cada sujeto obligado en cada entidad, para que la Unidad Técnica de Fiscalización genere la matriz de precios respectivas.

Considero que el criterio que se toma para la construcción de la matriz de precios a partir de un valor promedio no es acorde con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Fiscalización.



Por lo anterior, presentaré un voto particular en el que desarrollaré los motivos de mi disenso respecto a este acuerdo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Pedro Vázquez González, representante del Partido del Trabajo.

**El C. Maestro Pedro Vázquez González:** Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenas tardes, consejeros y consejeras electorales, consejeros del poder legislativo, representantes de los partidos políticos nacionales y Secretario del Consejo.

El día de hoy se nos presenta el proyecto de acuerdo de este Consejo General por el que se aprueban los lineamientos que deberán de observar los sujetos obligados para la comprobación de los gastos de las personas representantes generales y ante las mesas directivas de casilla el día de la jornada electoral para los procesos electorales federales y locales concurrentes 2020-2021, así como el proceso electoral local extraordinario en el estado de Hidalgo 2020-2021.

Antes que nada, quiero expresar mi agradecimiento a los consejeros electorales Adriana Margarita Favela Herrera y Ciro Murayama por su apertura al diálogo y al intercambio de ideas y posturas.

Creo que con sus acciones confirmo que mientras se tiendan puentes de comunicación, los partidos políticos y la autoridad electoral podremos avanzar en el fortalecimiento de los mecanismos de control y rendición de cuentas de los sujetos obligados.

Derivado de la reunión de trabajo entre los consejeros de la Comisión de Fiscalización y los representantes de los partidos políticos nacionales, se pusieron sobre la mesa ciertas inquietudes que fueron valoradas por las y los consejeros.

Mi participación va a ser muy puntual y espero que el tiempo me alcance, y poder manifestar estas inquietudes del Partido del Trabajo.

En el artículo 1, numeral 7, se habla de la obligación de los partidos políticos de registrar los montos pagados a nuestros representantes ante el Sistema de Fiscalización de Jornada Electoral a partir de la jornada electoral y más adelante, en el mismo artículo 1 pero numeral 9, manejan que será a más tardar tres días posteriores a la jornada electoral.

Derivado de que son más de 160 mil casillas que se esperan instalar el próximo 6 de junio a lo ancho y a lo largo de nuestro país, es importante la labor de nuestros representantes ante las mesas directivas de casilla y generales, pero más aún la comprobación de los gastos efectuados, y es por ello y debido a la gran cantidad de casillas a instalar, se propone a este Consejo General ampliar de tres a cinco días para el registro de dichos gastos.

En el numeral 16 del mismo artículo 1, se manejan varios supuestos para la comprobación de pago de representantes de casilla y generales enmarcados en los incisos a) al e), pero consideramos y hacemos la petición formal de que se incluya un inciso f) en el que se maneje el supuesto de los representantes registrados como onerosos, y que asistieron a la jornada electoral, pero no cobraron el pago para que los sujetos obligados podamos cambiar su estatus de oneroso en el Sistema de Fiscalización de Jornada Electoral a gratuito.

En un caso muy especial lo es el que maneja el artículo 3, numeral 5 de los lineamientos, ya que habla de los porcentajes de pago en efectivo en los distritos que serán calculados por una multiplicación del monto total pagado en el distrito por el porcentaje de casillas no urbanas en ese mismo distrito.

Aquí el único problema es el siguiente: qué pasa cuando en el distrito se tenga puras casillas urbanas, pero una sola institución bancaria en ese distrito, en el cual el sujeto obligado no tiene contrato, cómo se podrá dispersar ese pago si no se tiene convenio o contrato con esa institución bancaria.

Por otra parte, no se puede estar de acuerdo con la propuesta de redacción del artículo 7, numeral 2, en el que se establece que, para determinar el valor del gasto no reportado, se tome el valor promedio más alto en la matriz de pago de los sujetos obligados.

En este caso se propone a este Consejo General, el promedio del valor más alto y más bajo de la matriz de los pagos de los sujetos, es el promedio de los del valor más alto y más bajo de la matriz de precios de los sujetos obligados.

Por último, en el artículo 7, numeral 5, establece un mismo criterio para dos conductas diferentes, por lo que esta representación no considera apropiado manejar dos supuestos diferentes con una misma penalidad, toda vez que los dos supuestos que maneja dicho artículo, en el caso de que un representante registrado como oneroso y no asiste, pero sí cobra; y el segundo caso es que uno sí asiste, pero que no cobre, sean ambos casos tomados para acumularse en los topes de gasto de campaña.

Consideramos excesiva esta acumulación, siempre y cuando no se exceda el porcentaje de gratuidad.

Ya para terminar proponemos que, en el anexo único del presente acuerdo, en su numeral 1, se agregue un correo electrónico para notificar anomalías o fallas al sistema, toda vez que simplemente los teléfonos no son suficientes para el momento de hacer el reporte en horas límites de los registros.

Por lo anteriormente expuesto, el Partido del Trabajo considera como benéfico el que se tome como una política de diálogo, el diálogo a tener puentes de comunicación que permitan transitar con éxito en los procesos democráticos que existen en nuestro país.

Y de manera física le entrego al Secretario del Consejo las propuestas planteadas para que estas sean sometidas formalmente a la consideración de ustedes, señoras y señores consejeros.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Maestro Pedro Vázquez.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Fernando Chevalier Ruanova, representante de Fuerza por México.

**El C. Doctor Fernando Chevalier Ruanova:** Muy amable, Consejero Presidente.

La legitimidad de las democracias modernas exige garantizar en la ciudadanía, un ejercicio eficiente y transparente del erario, por ello se requiere de un gran sentido de responsabilidad por parte de los actores encargados de ejercer los recursos públicos, además de contar con mecanismos eficaces de fiscalización y control, que garanticen la legalidad en el manejo de estos.

De ahí que un sistema institucional de rendición de cuentas tiene que estar presente en todo régimen que se precie de ser democrático.

La democracia nos propone, precisamente, proteger y hacer valer estos derechos civiles y libertades políticas.

A su vez, las democracias modernas no podrían existir sin partidos políticos y en una democracia como la mexicana parte de la responsabilidad de garantizar la existencia de partidos vigorosos y capaces de competir en una arena neutral en donde recaen las haciendas públicas.

Al aprobar la reforma electoral de 1996, los legisladores mexicanos decidieron invertir mucho dinero de los contribuyentes en las instituciones electorales y en los partidos políticos, lo que ha favorecido a la creación paulatina del sistema competitivo de partidos con el que hoy contamos a la fecha.

Como lo señala Sobato, en el 2003, en América Latina las modalidades de rendición de cuentas son diversas, van desde la comprobación de gastos y contabilidad de ingresos y egresos hasta informes sobre el origen, monto y empleo de cualquier tipo de aportación como en el caso de México.

En todos los casos, la tarea de rendición de cuentas recae, fundamentalmente, en los partidos políticos, solo unas cuantas naciones la legislación electoral involucra a los candidatos donantes en los procedimientos mencionados.

La rendición de cuentas es uno de los instrumentos más efectivos de control de los movimientos financieros de los partidos y candidatos y para evitar o, al menos, reducir los excesos en el financiamiento a las campañas y la afluencia de recursos irregulares.

Efectivamente, los avances en la vertiente de transparencia revelan que, en el acto de reportar públicamente las aportaciones y gastos de partidos, es un mecanismo cada vez más común para fiscalizar el financiamiento de las campañas.

Tal y como lo sostiene el Maestro Alonso Lujambio en su magnífica obra de financiamiento a los partidos políticos en la reforma del 2007, el instrumento directo de control por excelencia en materia electoral es la auditoría a las finanzas partidistas.

Esto como medida para mejorar tales reportes y son pruebas frecuentemente como reformas electorales y así se proponen, así la tendencia transparentar el financiamiento político sugiere cada vez más personas que reconozcan la importancia de estar mejor informados al momento de ejercer su voto.

Para bien, la reforma de 1996 sentó las bases necesarias para el futuro que hoy estamos armando, por un lado dio inició a un proyecto de fiscalización más ambicioso que se había conocido, sin embargo, desde la óptica del diseño normativo su integración e interpretación no ha sido del todo óptima, es, entonces, que de manera congruente con lo establecido en el criterio de Sala Regional dentro del expediente SUP-RAP-51/2018 tuvieron a bien los señores consejeros en poner a consideración este presente proyecto.

Aplaudo de este Consejo General y del partido que represento que hoy estén dando un paso adelante respecto de las lagunas que encontramos en dicha reforma y actuando en sintonía y congruencia en pro y beneficio de una contienda libre, equilibrada, pero, sobre todo, transparente en pro de los ciudadanos mexicanos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, ciudadano Fernando Chevalier.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Gerardo Triana Cervantes, representante del Partido Revolucionario Institucional.

**El C. Maestro Gerardo Triana Cervantes:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

En este punto se someten a consideración los lineamientos que establecen los requisitos y el procedimiento que se deberá observar para la comprobación de los gastos y/o de ser el caso de las manifestaciones de gratuidad de las personas representantes generales y ante las mesas directivas de casilla que apoyarán a los partidos políticos el próximo 6 de junio.

La Comisión de Fiscalización de este Instituto nos presenta un proyecto en el que se establecen algunas medidas innovadoras en cuanto al procedimiento de fiscalización de estas figuras, son varios aspectos.

La consejera electoral Adriana Margarita Favela que ha expuesto el proyecto refiere cinco de ellos.

Me pronunciaré sobre tres, que de alguna manera, independientemente que en lo general beneficien el procedimiento en favor de los partidos hay tres que se tienen que destacar y es, precisamente, uno de ellos los comprobantes electrónicos de pago firmados por los representantes que antaño se firmaban por los representantes ahora podrán ser firmados por un responsable financiero, lo cual elimina la carga para los partidos políticos de andar recabando firmas de todos los representantes y focaliza directamente a un responsable para suscribir estos comprobantes electrónicos.

El otro aspecto es el mínimo de representantes onerosos que se pueden reportar.

Anteriormente, estos lineamientos establecían el 50 por ciento de representantes onerosos y 50 por ciento de representantes gratuitos.

Ahora, la medida establece que los partidos políticos puedan reportar, por lo menos, hasta el 25 por ciento de representantes onerosos, es decir, se tiene la posibilidad de manifestar como aportación gratuita de los representantes hasta el 75 por ciento.

Lo cual, desde luego, representa un gran beneficio para los partidos políticos en sus gastos de operación, sobre todo de aquellos partidos cuya prerrogativa es relativamente mínima y si consideramos la medida anterior, una medida más amplia que lo que se está proponiendo, estarían en complicaciones para cumplir con el gasto de los representantes.

El tercer aspecto que el Partido Revolucionario Institucional destaca, es que el representante que no asista a la casilla pero que cobre, ya no será tomado como gasto realizado con objeto no partidista como estaba sucediendo con anterioridad y que resultaba una carga más allá de lo oneroso para los partidos políticos puesto

que además que no tenía representante de que pagaba o asumía el gasto de un representante que no acudía a la casilla, recibía una sanción por haber hecho este gasto y no haberse justificado.

Ahora nos propone que, simplemente, cuando suceda esta situación se tomará como un gasto no ejercido, pero, finalmente, un gasto reportado, lo cual también beneficia a la fiscalización que tiene que reportar el partido político en este ejercicio 2021.

Por esto y lo demás que están contenidos en el proyecto de acuerdo que se nos presenta, el Partido Revolucionario Institucional reconoce en los integrantes de la Comisión de Fiscalización la sensibilidad con la que actuaron para llegar a este proyecto.

A las y los consejeros electorales Carla Astrid Humphrey, Ciro Murayama, Uuc-kib Espadas, Jaime Rivera, pero desde luego a la Presidenta de esta comisión, Adriana Margarita Favela, nuestro reconocimiento por esa sensibilidad y esa posición de atender las inquietudes de los partidos políticos.

En la mesa de trabajo, se vertieron algunas inquietudes que aquí están recogidas en este proyecto.

Creo que esta es la mejor manera de materializar las cosas en documentos, escuchando a los partidos, lo que aquí están enalteciendo a este Instituto.

¿Cómo surge la fiscalización de estos representantes?, el referente es la emisión de la Ley General de Partidos que contiene una disposición normativa que obliga a los partidos políticos a reportar los gastos de las estructuras partidistas y de las estructuras electorales.

Y es la acción inconstitucional 22/2014 como ya aquí se mencionó, que aclara que estos gastos deben de ser gastos de campaña en virtud de que la Suprema Corte determinó que resulta constitucionalmente admisible que los gastos de estructuras partidistas y estructuras electorales no se carguen al gasto ordinario como lo había previsto el legislador, sino que tratándose de estructuras temporales deban ser gastos de campaña. Esto da pie para que este Instituto expida estos lineamientos.

Consideramos que una asignatura pendiente para el legislador constituyente es tomar este tema y aclarar de manera precisa con lo que ha acordado el Instituto Nacional Electoral, con lo que ha resuelto la Suprema Corte, determinar cuál es la claridad respecto a lo que es gasto de estructuras electorales y estructuras partidistas.

Independientemente de esto último, el Partido Revolucionario Institucional manifiesta el apoyo a todos aquellos acuerdos que transparenten el uso de los

recursos públicos, mediante mecanismos de control que abonen a la rendición de cuentas de los sujetos obligados.

Esto, partiendo de los diversos principios que los partidos políticos debemos de cumplir, entre los que se encuentran la transparencia, la adecuada rendición de cuentas, prevaleciendo siempre el recurso público.

Asimismo, de los medios efectivos para el control y vigilancia, así como de la potestad fiscalizadora que este Consejo General debe llevar a cabo en el ámbito de sus diversas atribuciones, y que con la emisión del presente acuerdo se cumplen a cabalidad en el tema.

Por lo tanto, el Partido Revolucionario Institucional acompaña el presente proyecto, ya que se realiza en cumplimiento a las funciones que este Instituto tiene, al propiciar y fomentar la equidad en la contienda, y de conformidad con lo mandado por la reglamentación en materia de fiscalización.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Maestro Gerardo Triana.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejero Presidente.

De manera muy breve, únicamente para anunciar que votaría en contra también del lineamiento primero, numeral 7, párrafo 2 y, desde luego, la parte considerativa correlativa, y también del lineamiento séptimo, numeral 2, por las razones que ya ha expuesto la consejera electoral Norma Irene De la Cruz, pero adicionalmente a eso, porque me parece que es consistente con el criterio que he sostenido en anteriores ocasiones.

En 2018 lo que se propuso fue que por cada representante oneroso registrado se iba a exentar de registro un gratuito, a mí me parece que la propuesta que se está haciendo ahora es todavía más laxa que la que tuvimos en 2018, por ese motivo no la comparto, y me parece que va en congruencia con lo que en su momento voté para ese proceso electoral.

Respecto al lineamiento séptimo, numeral 2, también ya en aquella ocasión había dicho que no me parecía que fuera acorde la manera como se estaba haciendo la confección de la matriz de precios a lo que establece el artículo 27, numeral 3 del Reglamento de Fiscalización.

Me parece que de nueva cuenta la propuesta que se hace no es acorde a lo que establece el Reglamento de Fiscalización, porque no deberíamos de tomar en consideración un promedio sino el costo más alto.

Por esos motivos votaría en contra de esos dos lineamientos, y pediría también una votación en lo particular.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias a usted, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero, representante del Partido de la Revolución Democrática.

**El C. Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos los integrantes de este Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Nosotros desde el Partido de la Revolución Democrática, en primer lugar, queremos agradecer que se haya tenido una mesa de trabajo con los distintos integrantes de los partidos políticos para conocer nuestra opinión, creo que el diálogo en esta herradura de la democracia es base fundamental para lograr los mejores acuerdos; y creo que en este caso hubo toda la voluntad de poder escucharnos, por ello, quiero agradecer a las y los consejeros electorales Adriana Margarita Favela, Ciro Murayama, Jaime Rivera, Carla Astrid Humphrey que estuvieron con nosotros, en general a todas y a todos.

Nosotros nos manifestamos a favor de este acuerdo porque, efectivamente, no compartimos esta visión de que se quiera obligar a los partidos políticos a pagar por lo menos el 50 por ciento de su estructura electoral de manera obligatoria, como venía tal vez en el proyecto, y que afortunadamente hubo una sensatez de escuchar la realidad de los partidos políticos.

Creo que aquí no hay que perder de vista que los partidos políticos somos entes de interés público, que estamos hechos, contruidos de ciudadanas y ciudadanos libres que con mucha convicción participamos en los procesos electorales para poder arribar a los espacios de representación y de poderes públicos.

Me parece que no hay que perder de vista que los partidos políticos seguimos siendo el instrumento, si quieren ustedes, de cierta conflictividad dentro de un régimen democrático para llevar diversos proyectos y propuestas, creo que cuando no se escucha o no se entiende esta visión de los partidos y se nos ve únicamente como maquinarias electorales, no estamos comprendiendo que también dentro de los partidos políticos hay muchas ciudadanas y ciudadanos que están ahí por convicción propia, que no necesitan el pago para asistir a defender un proyecto político, a defender el voto hacia sus candidatos o candidatas, o a defender el voto de los proyectos que representan.



Considero que, cuando se establece que no es correcto que solamente los partidos políticos estemos pagando el 25 por ciento, creo que no se entiende o se desdeña el servicio que prestamos los partidos políticos, a la agregación de las voluntades ciudadanas para construir el poder público.

Por eso creo que al contrario de anteriores participaciones, no creo que el 25 por ciento sea laxo, al contrario, me parece que es un reconocimiento a los partidos políticos, a su militancia, a ciudadanos simpatizantes que ese día se levantan temprano y están a las 7:00 de la mañana dispuestos a acompañar una estructura que construye el propio Instituto Nacional Electoral y llevar de la mano, a buen término, toda la jornada electoral, tanto autoridades como representantes de los partidos políticos, en su momento observadores electorales, en un proceso ciudadano.

Hoy hay que decirlo claro, los partidos políticos, como en el caso del Partido de la Revolución Democrática, tenemos registrados ante esta autoridad alrededor de 1 millón 300 mil militantes, pero hay partidos políticos con menos militancia registrada ante el Instituto Nacional Electoral, pero eso no quiere decir que estos partidos políticos no puedan convencer a ciudadanas y ciudadanos, para ir de manera libre y democrática a participar el día de la jornada electoral.

Por eso me preocupan estas visiones de satanizar a los partidos políticos, de que forzosamente estamos pagando estructuras electorales para cuidar los votos.

Hoy creo que hay que darle este beneficio de la duda a los partidos, me parece muy correcta la visión que solamente sea el 25 por ciento como pago oneroso de manera obligatoria a los partidos políticos, porque en caso contrario y lo exponíamos en la anterior comisión, el obligar a los partidos políticos a pagar con el 50 por ciento o más la estructura, también hay que decirlo, lo veíamos como una clara intromisión a la vida interna y a la autonomía de los partidos políticos.

Creo que en ese caso hoy se ha escuchado la voz de los partidos políticos que, de manera unánime expresamos que llevar hasta el 50 por ciento este acuerdo podía satanizar esta visión de los ciudadanos participando en los partidos políticos.

Por eso hoy me parece importante que se hayan escuchado las peticiones de los partidos políticos, que se haya escuchado esta visión de que, por supuesto, cualquier gasto tiene que ser bien fiscalizado, con mucha rendición de cuentas y que también se haya escuchado, hay que decirlo, que los partidos políticos ponemos a disposición de las y los ciudadanos que participaron en la jornada electoral, en el caso de ser registrados como gasto oneroso, el tema de su pago, como marca la ley, el reglamento, tres días después de la jornada electoral, y que si por alguna cuestión, circunstancia personal que no es atribuible a los partidos políticos, el ciudadano o la ciudadana no pudiera ir a recibir ese recurso, el partido político no fuera sancionado.

También hay que decirlo, es un gran avance para nosotros porque finalmente hay conductas que rebasan las propias instrucciones o la propia obligación que el partido político pueda tener con sus cuadros, con sus militantes y con sus simpatizantes.

Por eso celebro que se nos haya escuchado a los partidos políticos y que no se sature de que no haya militancia en los partidos políticos.

Hay militancia en los partidos políticos que actúan de manera libre para participar en la construcción de la democracia en el país, y creo que en ese sentido el Consejo General, en este proyecto, está haciendo lo correcto para mantener el sistema de partidos en México, y reconocer la pluralidad de las y los ciudadanos a la hora de ir a participar o a elegir libremente a sus autoridades.

Por tanto, Consejero Presidente, consejeras y consejeros electorales, el Partido de la Revolución Democrática celebra y ve con muy buenos ojos este proyecto de acuerdo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Licenciado Ángel Clemente Ávila.

Tiene ahora la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante del Partido Acción Nacional.

**El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Me parece que es un tema de relevancia, como decía mi compañero del Partido de la Revolución Democrática, toda vez de que históricamente en el Partido Acción Nacional las representaciones de casilla, las generales, las que están en los órganos electorales locales, distritales, siempre el Partido Acción Nacional fueron de manera voluntaria.

Desafortunadamente, es este esquema voluntario del Partido Acción Nacional, vino a ser disruptivo en cuanto algún otro partido político empezó a pagarle a sus representantes de casilla, pero no tan solo eso, sino que fue por los nuestros, y les pagaban para que no fueran.

Me parece que sí era de suma importancia en el Instituto Nacional Electoral regulara este apartado tan importante en el que muchas mexicanas y muchos mexicanos deciden participar muchos de ellos, ideológicamente, coincidentes con la fuerza política que representan en los procesos electorales, en los casilleros.

Muchos otros tanto por simpatía los candidatos, hay múltiples razones por las que los representantes de casilla asisten a representar a un partido político, y mayormente en el Partido Acción Nacional aun así sigue siendo de manera gratuita.

Obviamente hoy saben que se puede pagar, y ese es un apartado que pues ahora ya todo mundo exige este pago en algunos lugares. Sin embargo, hay que decirlo, como lo dijo el Partido de la Revolución Democrática, cada uno tenemos una propia concepción de constituir un partido político a partir del número de sus integrantes de militantes, y eso no quiere decir que no tengamos miles, decenas de miles de personas que asistan a cuidar nuestras casillas.

Estaría sumándome a la propuesta hecha por el compañero del Partido del Trabajo, del incremento de tres a cinco días para realizar el registro de comprobación de los pagos a los representantes de casilla.

También en el inciso adicional que se propone para que pase de oneroso a gratuito en la comprobación del gasto, para que se vaya dando y cómo fue este pago, porque también esa ampliación del plazo nos ayuda, porque como bien se mencionó aquí con antelación, y es el caso de muchas partes del país, hay personas que no alcanzan a hacer su cobro, y cuando no alcanzan a hacer su cobro y de repente por las limitantes del plazo no lo pueden, y se cierra y ya no hay posibilidades de pagarles, ya no pueden ir a una institución bancaria a cobrar, regularmente estas personas van a reclamar su pago a los partidos políticos y se cerró el plazo.

Me parece que sí es muy importante para que lo puedan hacer y también para que ellos que cobraron una parte y no fueron.

Entonces, estamos por la propuesta hecha y, de antemano, agradeciendo a los miles de mujeres y miles de hombres que participan en este proceso electoral representando a las fuerzas políticas, es un trabajo independientemente del pago y la cantidad que realmente a veces es menor o es menor para la gran labor que hacen por la democracia y que hoy la vamos a necesitar con mucha más fuerza y con mucha más razón.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias, Consejero Presidente.

Claramente votaré a favor de este punto del orden del día, formo parte de la Comisión de Fiscalización y así lo voté, pero además porque creo que es una parte importante que nos da certeza a los partidos políticos y también a la autoridad electoral respecto a cómo se tienen que registrar estos gastos; por supuesto fuimos

sensibles a varias de las observaciones y comentarios que nos hicieron en la reunión de trabajo.

Y creo que, además, bueno, este tipo de gastos alguien mencionó aquí al Maestro Alonso Lujambio, y creo que es necesario decir que justamente el tema de diseñar distintos mecanismos para tener claridad respecto al uso y destino de los recursos de los partidos políticos, de todos los recursos con los que cuentan, de una rendición de cuentas adecuada, de una transparencia de cara a la ciudadanía es importante.

Y cada proceso electoral también se van teniendo que modificar las reglas en torno justamente a la fiscalización de estos ingresos y egresos para adecuarnos a las distintas, digamos, necesidades o algunas otras formas en que los partidos políticos hacen frente a distintas responsabilidades, por supuesto en un primer momento no se tenían contemplados estos pagos aunque sí oíamos en otros institutos electorales que incluso los partidos políticos se llevaban, digamos, a los capacitadores electorales de los institutos locales como representantes de casilla, porque les ofrecían obviamente pagos mejores, o incluso a los que ya estaban capacitados como funcionarios de mesas directivas de casilla.

Así que creo que no es un tema nuevo, pero creo que estamos avanzando en reglas claras, en facilitarles la forma de comprobar este tipo de egresos por un sistema informático, además ahora y ante algunos señalamientos de que en algunos casos hay sistemas que no han funcionado correctamente, se establece también un plan de contingencia que establece el procedimiento a seguir en caso de que el sujeto obligado detecte alguna falla, inclusive se le da una prórroga.

Pero, creo que hay que hablar, digamos, de la certeza que nos proporciona este procedimiento de acuerdo en poder establecer estas reglas claras para que cuando menos el 25 por ciento de estos representantes sean comprobados y cuenten como onerosos.

Y también respecto de que, si no se pagan, es decir, si una persona no acude a recibir el pago, que esto también se contabilice como un gasto de campaña, finalmente es un gasto del partido político, es un dinero que ya se destinó, que quizá esté en cuenta que a lo mejor alguien no cobró, aunque no se haga la observación en este sentido, pero sí que contabilice para los topes de gasto de campaña.

Creo que estos temas que quedaron aclarados, como no serán motivo de observación, pero sí, digamos, tendremos que analizar todos los ingresos y todos los egresos, para determinar con toda claridad, que se cumple con el marco normativo establecido tanto desde la Constitución Política como en las leyes en la materia y, por supuesto, en el Reglamento de Fiscalización.

Creo que es importante poder contar con este documento, con este acuerdo que podemos ir perfeccionando en el futuro, pero que de entrada ya nos ayuda a, digámoslo, combatir o contener un tema que sí se vio en procesos electorales

anteriores y con base en esos que se tienen que hacer una serie, digamos, de modificaciones a distintos acuerdos o de crear este tipo de lineamientos, para que todas y todos sepamos cuáles son los gastos que, efectivamente, erogan los partidos políticos en las contiendas electorales.

Creo que solamente habla de que queremos abonar a la transparencia, a la rendición de cuentas y dar certeza de cuáles son los mecanismos con base en los cuales se estará revisando estos gastos en representantes el día de la jornada electoral, que como ya se señaló aquí, la ley señala que deben computar para los topes de gastos de campaña.

Enhorabuena por este proyecto de acuerdo, por supuesto lo apoyaré con mi voto y creo que, como todo, podemos seguir en un futuro evaluando cómo funciona cada uno de estos mecanismos y analizando, entonces, la pertinencia de irlos adecuando a distintas condiciones y distintos procesos electorales.

Creo que es un acuerdo del Consejo General, que aplica a todos los partidos políticos, cada uno tiene una dinámica distinta respecto a su militancia y cómo participa cada uno de sus militantes en los procesos electorales y el día de la jornada electoral, pero precisamente este acuerdo del Consejo General da una pauta y una claridad respecto a cómo, desde la autoridad electoral, desde la autoridad fiscalizadora, estaremos analizando estos gastos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral **Ciro Murayama Rendón**.

**El C. Doctor **Ciro Murayama Rendón**:** Gracias, Consejero Presidente.

Sin duda, la representación de los partidos políticos en las casillas y en la operación de la jornada electoral, es un asunto en donde se conjuga el derecho de los partidos para vigilar la elección y el interés de la autoridad para que se vigile la elección.

Es decir, entre más representantes haya de los partidos políticos, mejor para ellos y mejor para la autoridad electoral.

El que haya personas de los más distintos partidos, incluso candidatos independientes, contribuye a la credibilidad de la votación, del desarrollo de la jornada electoral y, por supuesto, esta autoridad está interesada en generar todas las facilidades para que los partidos cuenten con la representación que la ley les permite.

Por eso es por lo que hemos ido desarrollando mecanismos para facilitar el registro de los representantes, sobre todo pensando en que se van a instalar más de 162

mil casillas, estamos hablando que puede haber más de, promedio dos representantes por partido, siendo 10 partidos políticos, estaríamos hablando de 162 mil por dos, estamos hablando de 324 mil representantes por partido; 10 partidos son 3 millones 240 mil representantes, es un mundo de gente.

Entonces, se abrieron las facilidades, pero sabemos también que este nivel de representación implica una alta movilización de recursos económicos por parte de los partidos políticos y en efecto, hay ciudadanos comprometidos que de manera desinteresada, gratuita y voluntaria dedican su jornada a representar a un partido político y todos recordamos momentos clásicos del inicio de la democratización, donde, incluso, se llegaba a desincentivar la representación de los distintos partidos.

Pero lo cierto, es que la representación casi total de los partidos se dio cuando se dieron las reglas de equidad y el abundante financiamiento público. Eso también hay que decirlo.

No podemos negar que los partidos usan su financiamiento y qué bueno que lo hagan para garantizar que la jornada electoral transcurra de acuerdo a las leyes establecidas y porque, además, esos representantes si bien verifican que todo ocurra conforme a derecho son los que se llevan las actas que constituyen el documento a partir del cual los partidos pueden defenderse y pueden acreditar que los votos que están asentados en esas actas para ellos son esos y la de sus adversarios esos y no más, es decir, el acta es la llave de la defensa del derecho al sufragio.

¿Qué es lo que estamos planteando aquí?, primero, sobre la matriz de precios. No estamos diciendo que se va a construir una nueva matriz de precios. Perdónenme, una matriz, es simplemente la entrada a filas y columnas de información y todos los representantes van a alimentar esa matriz y todos los pagos. Eso no se va a afectar.

Lo que estamos diciendo es que hay algunos pagos, por ejemplo, que pueden salir del promedio de pagos y si le imputamos un pago fuera del promedio a todo lo no reportado podemos construir escenarios artificiales de costos de la representación.

Por eso, el partido que mejor pague en cada distrito, en cada entidad, en promedio va a ser el que se le va a imputar a cada omiso.

¿Qué otra cosa estamos diciendo?, que el que no asiste, pero cobró, mala tarde para el partido que le pagó a una persona que le quedó mal, pero eso no va a dar lugar a una sanción al partido que se quedó sin representación y encima se quedaría con una sanción y también si alguien asiste, pero no retira el dinero a tiempo, no se le sancione al partido.

Pero quiero decir que sobre la propuesta del Partido del Trabajo y del Partido Acción Nacional, es difícil para la autoridad obsequiarla por lo siguiente: fíjense ustedes, el

informe de campaña se presenta tres días después de que cierran las campañas, es decir, el sábado 2 de junio.

La jornada electoral, perdón, el miércoles 2 de junio cierra la campaña; el sábado 5 se presenta el informe; el domingo 6 es la jornada, tienen tres días: 7, 8 y 9 para cargar esa información. Quiere decir que nosotros ya perdimos desde el sábado 5 otros cuatro días para fiscalizar los gastos de la jornada electoral.

Si les concedemos otros dos, nos quedaremos con cuatro días para revisar una cifra de arriba de tres millones de personas, por favor, sería muy complicado para nosotros.

Si alguien no retiró el dinero y lo hizo más tarde, tienen el oficio de errores y omisiones que es 10 días después de entregado el informe para acreditarlo es menos complicado para ustedes que para nosotros.

Les pido que entiendan por qué la negativa a dar un par de días más, nos complicaría la fiscalización.

Nosotros somos una autoridad fiscalizadora exigente, pero no queremos poner trabas a los partidos para que sean sancionados, al contrario, queremos dar facilidad para que rindan cuentas. Y si con estas facilidades no las rinden, serán sancionados.

Se ha dicho que, por poner un mínimo de 25 por ciento, no se va a fiscalizar el 100 por ciento de los gastos, de ninguna manera.

El 100 por ciento de los gastos tienen que ser reportados, pero al menos el 25 por ciento de los representantes tienen que ser declarados como onerosos, porque la experiencia nos dice que suele ser un poco más, pero que a veces llegan a subreportar, como en Hidalgo, donde estuvo abajo del siete por ciento en 2020, mientras que en Coahuila fue el 50 por ciento.

Entonces, para que no haya excesos, para que no haya subreportes de los partidos, estamos poniendo este piso.

¿Quiere decir que solo es el 25?, por supuesto que no, es un piso.

¿Quiere decir que solo tienen que reportar el 25 por ciento?, no, es el 100 por ciento, y si le pagan al 100 por ciento, el 100 por ciento será, punto.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra la consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias, Consejero Presidente.

Y gracias por los comentarios que han esgrimido las distintas representaciones de los partidos políticos, se los apreciamos mucho.

Y, obviamente, bueno, vamos a reiterar que se trata de un trabajo conjunto.

En relación con las propuestas que formula el Partido del Trabajo, creo que es muy viable respecto de la modificación al plan de contingencia, creo que sí es procedente la propuesta de incluir un correo en el que puedan reportar si hay fallas al SIFIJE, entonces, eso para que se tome nota, por favor, y espero que las compañeras y los compañeros acompañen esta circunstancia.

En relación con las demás propuestas que estamos escuchando con mucha atención, desafortunadamente, como ya se dijo, no podemos acceder porque el Reglamento de Fiscalización señala que son tres días para registrar las operaciones en tiempo real. Por eso no es posible cambiar el plazo para la carga que propone el Partido del Trabajo para que sean cinco días.

Además, son los tres días que establece el registro y, además, como ya lo explicaron, no es viable acceder a los cinco días porque sería la Unidad Técnica de Fiscalización debe notificar el oficio de errores y omisiones el martes 15 de junio.

Entonces, si ampliamos el plazo no nos va a dar tiempo de hacer todo, contrastar todas las bases de datos y explorarlas para ver qué fue lo que hicieron los partidos políticos. Entonces, por eso no se puede cambiar el plazo.

Además, también lo que nos dicen es que, en el 2018, que fue igual de grande el número de casillas, ahora, obviamente, un poquito más, se hizo con el mismo plazo de 3 días y no tenían la comprobación con recibos emitidos por un sistema que ahora sí tienen esa facilidad.

Entonces, eso les tenía que, de alguna manera, economizar tiempos y poder ser más fácil su trabajo.

No se puede cambiar el estatus de oneroso a gratuito, aunque no cobre el representante y esta circunstancia no será observada por la Unidad Técnica de Fiscalización, pero sí deberán acumular ese beneficio, porque lo cierto es que, aunque no cobran su servicio sí se generó un beneficio y eso es lo que se tiene que estar verificando.

Sobre la cuantificación de los gastos no reportados tomando en cuenta el valor promedio más alto se está proponiendo que sea un valor razonable y no el más alto de los pagos reportados porque con ello se va a evitar generar falsos rebases de topes de gastos de campaña, por lo que no es procedente la propuesta. Bueno, las distintas propuestas.



También coincido en el hecho de que, la cuestión de que ahora se esté exigiendo que por lo menos, el 25 por ciento de los representantes tienen que reportarse con la calidad de onerosos, no es flexibilizar la norma, es, obviamente, exigirles a los partidos que realmente cumplan con esta circunstancia, porque la norma como estaba anteriormente tampoco generaba que los partidos reportaran, cuando menos el 50 por ciento de representantes de manera onerosa.

Y, efectivamente, ya tuvimos algunas experiencias que llamaron la atención, por ejemplo, en el estado de Hidalgo, en la elección pasada hubo un partido político que declaró el 100 por ciento de gratuidad en los representantes cuando en el estado de, esto fue en Hidalgo, cuando en el estado de Coahuila sí reportaron contrariamente a lo que sucedió en el otro estado el 99.99 por ciento de onerosos.

Entonces, también la verdad es una invitación a que se hagan los reportes que se hagan de la manera más transparente posible y nosotros ya estamos dando muestras que no tenemos ninguna intención de perjudicar solamente de apuntalar la transparencia y la rendición de cuentas y por eso seguiré acompañando el proyecto y hay ocasiones en que no se puede ceder a lo que solicita el Partido del Trabajo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela.

Tiene el uso de la palabra en segunda ronda, el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante de Movimiento Ciudadano.

**El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón:** Gracias, Consejero Presidente.

Aprovecho la ocasión para invitar a todas las personas postuladas por Movimiento Ciudadano a ocupar un cargo de elección popular, a buscar entre sus familiares y amigos, a quienes se constituyan como representantes generales y de casilla.

Creo que es prudente ya que la comisión está dando estas facilidades, siento que se está haciendo una cuestión novedosa para realizar mejor la obligación que tenemos.

Por ello creo, ya queda poco tiempo, consultaba cómo vamos en los registros y por eso hago mención de esto.

Al mismo tiempo, quiero públicamente decir que me hago cargo de lo que comenté con el consejero electoral Ciro Murayama, en cuanto a la elección del estado de Hidalgo, vamos a ver nosotros cómo estuvo el problema, al parecer me dicen fue un error, pero que sea algo cierto lo que aquí se presente para todos.

Considero que estamos en muy buen tiempo y que sí se dio la forma de escuchar a los partidos para construir esto de la mejor manera posible.

Como ustedes saben, Movimiento Ciudadano se rige por una Comisión Operativa Nacional, nuestra dirigencia analizará esta situación y se pronunciará oportunamente.

Pero en lo particular, veo que se da una facilidad para cumplir con la obligación.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Licenciado Juan Miguel Castro.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que tome la votación correspondiente al proyecto de acuerdo que nos ocupa.

**El C. Secretario:** Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Dadas las intervenciones, les propongo a ustedes una votación en lo general donde podría incorporarse la fe de erratas que envió la consejera electoral Adriana Margarita Favela, la propuesta del Partido del Trabajo, en relación a incorporar un correo electrónico para lo que tiene que ver con notificar fallas en el sistema.

Y votaciones en lo particular por lo que hace al numeral 7 del artículo 1 y al numeral 2 del artículo 7, entiendo que en ese caso tanto la consejera electoral Norma Irene De La Cruz como la consejera electoral Dania Paola Ravel estarían votando en contra de como viene el proyecto en esos dos numerales, de esos dos artículos.

Y también someter a la consideración las otras cuatro propuestas en lo particular que hace el señor representante del Partido del Trabajo.

Entiendo que podríamos proceder de esa manera.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 4, tomando en consideración en esta votación en lo general la fe de erratas circulada por la consejera electoral Adriana Margarita Favela y la propuesta del Partido del Trabajo, de incorporar un correo electrónico para notificación de fallas en el Sistema de Fiscalización.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Quienes se encuentran presencialmente en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo en lo general, sírvanse manifestarlo.

¿En contra?

Aprobado en lo general por nueve votos a favor y dos votos en contra, Consejero Presidente.

Ahora, someto a su consideración, en lo particular como viene el proyecto, el numeral 7 del artículo 1°, así como el numeral 2 del artículo 7°, como vienen en el proyecto.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** En contra.

**El C. Secretario:** Quienes se encuentran presencialmente en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

¿En contra?

Aprobados por ocho votos a favor y tres votos en contra, los numerales 7 del artículo 1 y 2 del artículo 7, Consejero Presidente.

Ahora someto a su consideración las otras cuatro propuestas que hace el Partido del Trabajo.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** En contra.

Quienes se encuentran presencialmente en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlas, sírvanse manifestarlo.

¿En contra?

No son aprobadas por un voto a favor y 10 votos en contra, Consejero Presidente.

Y tal y como lo establece el Reglamento de Sesiones, procederé a incorporar el voto particular que, en su caso, presente la consejera electoral Norma Irene De la Cruz.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Del mismo modo le pido que realice las gestiones necesarias para publicar este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Continúe con el siguiente y último punto del orden del día, por favor.

### **Punto 5**

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo a las solicitudes de sustituciones de las candidaturas a diputaciones federales por ambos principios para el proceso electoral federal 2020-2021, presentadas por los partidos políticos y la coalición Juntos Hacemos Historia.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Carlos Alberto Ezeta Salcedo, representante de Redes Sociales Progresistas.

**El C. Carlos Alberto Ezeta Salcedo:** Gracias, Consejero Presidente.

De conformidad con el más reciente indicador de violencia política realizado por el despacho especializado en monitoreo y análisis de la violencia política Etelect, dado a conocer el día de hoy en diferentes medios de comunicación, del 31 de marzo al 30 de abril las agresiones por violencia política aumentaron ocurriendo cada día en promedio cinco eventos, para pasar de 262 a 476 hechos delictivos en contra de políticos y candidatos, con un saldo de 443 víctimas, 79 de ellos mortales.

El día de hoy, por desgracia, tocó a los candidatos de Redes Sociales Progresistas. En el Estado de México atentaron contra la Segunda Regidora y su esposo en el municipio de Timilpan, saliendo de su casa fueron víctimas de cuatro impactos de arma de fuego.

Hace unos días secuestraron a uno de nuestros candidatos en el estado de Chiapas.

Para nadie es un secreto que ser candidato, en muchos municipios del país, es una auténtica ruleta rusa, abanderados de todas las fuerzas políticas se juegan la vida un día sí y el otro también.

Para tratar de combatir este mal que nos aqueja, corresponde a cada quien aportar lo que le corresponde, por lo que a las víctimas señaladas se refiere, o sea, a los candidatos de Redes Sociales Progresistas, me es grato informar que ellos están bien y que presentaron las denuncias correspondientes.

Por nuestra parte, como representación del partido, no nos podemos quedar de brazos cruzados, además de dar a conocer los hechos a este Consejo General, a la luz de lo establecido en el inciso tercero del artículo 244 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que, aunque seguro estoy todos conocen, lo leeré textualmente para no dejar dudas.

Artículo 244, inciso tercero: “El Presidente del Consejo podrá solicitar a las autoridades competentes, los medios de seguridad personal para los candidatos que lo requieran, así como a los candidatos a la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, desde el momento en que el acuerdo con los mecanismos internos de su partido se ostenten con tal carácter. Las medidas que adopte la autoridad competente serán informadas al Consejero Presidente”.

En ese tenor, solicitamos a este Consejo General y a su Presidente en particular, nos indiquen la vía para actualizar los supuestos previstos en el artículo en mención, lo anterior con la intención de que todos aquellos candidatos de Redes Sociales Progresistas que así lo requieren, soliciten las autoridades correspondientes, a través del Consejero Presidente, la seguridad que por ley les corresponde, y lograr de esta manera que las sustituciones de candidaturas que como las que hoy se presentan, se sigan haciendo por voluntad de las partes y no por necesidad de alguna de ellas.

Muchas gracias a todos.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, ciudadano Carlos Alberto Ezeta.

Permítanme intervenir solamente en este punto.

Les pediría, ciudadano Carlos Alberto Ezeta, que cuando ocurra alguna solicitud para tal efecto, en los términos de la propia legislación a través de las representaciones partidistas, se hagan del conocimiento de esta Presidencia del Consejo, o bien, de la Secretaría Ejecutiva.

Es indispensable, perdón que lo plantee así, que la solicitud de haga por escrito, porque recuerden que esta autoridad electoral lo único que hace es, en los términos de la ley, no emite ningún juicio respecto de la necesidad o la pertinencia, no

tenemos atribuciones ni capacidades para poder definirlo, de brindar las condiciones de seguridad o de protección necesarias.

Lo que esta, por ley, esta autoridad realiza, es turnarlo a las instancias competentes.

Por una cuestión también de mayor agilidad, quiero sugerir o pedir que si esta autoridad recibe la solicitud de alguna medida de protección para candidatas o candidatos, que corresponden al ámbito local y se presentan ante las instancias de esta autoridad, esto que les acabo de mencionar puede ocurrir en el ámbito de los propios distritos electorales, el problema es que dado que esta gestión se centraliza en la Ciudad de México, les pediría para poder agilizar y que la autoridad electoral tramite esto en el ámbito de sus competencias lo más rápido posible, que se presente de manera centralizada.

De no ser así, esto no quiere decir que no se tramite, pero tendrá que remitirse a las instancias distritales, a las instancias locales y luego a las instancias centrales porque es el Secretario Ejecutivo el que, por las atribuciones de ley que tiene, realiza esta comunicación o transmite esta comunicación a las instancias federales de seguridad que, y me importa subrayarlo, son las que evalúan la solicitud y las que, en su caso, proveen las medidas de protección necesarias.

Eso es algo que ya escapa a la autoridad electoral, la autoridad electoral es una especie de interlocutor, de intermediario, y en este sentido, por la seriedad de este tema, creo que la autoridad electoral no tiene que contemporizar con estos asuntos, es decir, no tiene que ser o no tiene que mediar tiempo, el trámite se hace de manera inmediata.

Por eso les solicitaría que para ahorrar los tiempos se puedan presentar directamente ante las instancias centrales del Instituto. Insisto, la Presidencia del Consejo General o bien la Secretaría Ejecutiva.

Pero eso se trata de las solicitudes de los candidatos y candidatas a cargos federales, en este caso, diputaciones federales.

Cuanto esto ocurre en el plano local recuerden que la propia legislación lo que establece es que estos trámites ante las instancias de seguridad de las entidades federativas se tiene que tramitar a través de los organismos públicos locales, es decir, del Organismo Público Local correspondiente.

Si estas solicitudes de algún candidato o candidata a un cargo local se presentan ante el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Nacional Electoral lo que va a hacer es turnárselo al Organismo Público Local para que se pueda hacer el turno correspondiente a las autoridades de seguridad local.

Es decir, si se presentan ante el Instituto Nacional Electoral, se genera, digámoslo así, una etapa, un momento, un paso adicional que puede retrasar la valoración por

parte de las autoridades correspondientes y en todo caso, en su caso, el brindar las medidas de protección que correspondan.

Por eso, aquí sí y con mucho gusto a través del Secretario Ejecutivo le pediría a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, la reiteración se ha hecho, pero la reiteración para que los organismos públicos locales electorales de las 32 entidades federativas realicen, sin dilación el trámite que por ley corresponde ante las autoridades de seguridad estatales correspondientes.

Dicho eso mi sugerencia en este caso también es que cuando estas solicitudes las representaciones de los partidos políticos les sean formuladas por candidatas o candidatos a cargos locales, lo ideal para evitar trámites, vueltas como se dice coloquialmente innecesarias, es que se hagan la solicitud directamente ante el Consejo General, ante la Presidencia del Consejo o Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Organismo Público Local correspondiente.

De parte del Instituto Nacional Electoral, insisto, la mejor disposición para reiterar y solicitar a los organismos públicos locales electorales la mayor celeridad en el trámite de estas solicitudes.

Les sugeriría, claro, toca a ustedes presentarlo ante otras instancias, pero si se presenta ante otras instancias tendrá que recorrer, la ruta burocrática establecida y esto puede traer como consecuencia que la valoración de los casos en específico pueda traer como consecuencia, un retraso indeseable a todas luces.

Les sugeriría, esta que sea la ruta, el compromiso de esta presidencia, de la secretaría ejecutiva, si me permite el Secretario del Consejo hablar por él para que procedamos de esta manera y que se generen las comunicaciones pertinentes al respecto.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias, Consejero Presidente.

De manera muy rápida solamente para resaltar que este sería ya el octavo acuerdo donde estamos haciendo sustituciones de candidaturas a los cargos de diputaciones federales, hay un total de sustituciones que son 49, 39 de mayoría relativa y 10 de representación proporcional, y nada más hacer notar algunos datos.

Por ejemplo, hay cuatro hombres suplentes que estaban como suplentes que ahora son sustituidos por mujeres, esto no en cumplimiento, sino que está validado por lo que ha dicho la Sala Superior en el sentido de que sí se permite que una fórmula encabezada por un hombre y su suplente puede ser una mujer, porque esto también ayuda a que tengamos un número mayor de mujeres en este caso, las diputaciones federales, si es que el propietario llega a renunciar, entonces la mujer puede asumir ese cargo.



También platicarles que cada vez que se hace una sustitución a las candidaturas, no es tan sencillo, implica un trabajo muy grande, y por eso quería reconocerle al área correspondiente que es la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a la comisión correspondiente y a su Presidenta, la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, todo el esfuerzo tan grande que se hace, porque, además, hay que estar verificando que se cumpla con el principio de la paridad entre los géneros.

Hay que recordar que desde que se registraron las candidaturas, se registraron más mujeres que hombres, también lo que está permitida, porque la paridad si bien nos dice que por lo menos tenemos que tener un 50 por ciento de mujeres como candidatas, pero eso no implica que no podamos tener un poquito más.

Y en general, tenemos 53.8 por ciento de mujeres registradas como candidatas, en relación con los hombres en estas candidaturas a diputaciones federales.

El mayor número de candidatas mujeres los tenemos por los principios de mayoría relativa, un 55.43 por ciento.

Entonces, cada vez que hay una sustitución, tenemos que verificar que esa sustitución, si es por el mismo género, no hay tanto problema porque estamos simplemente sustituyendo una persona por otra, y verificando que esté la renuncia correspondiente, y que está ratificada ante las oficinas del Instituto Nacional Electoral que también eso es una exigencia que ya hemos seguido en procesos anteriores.

Pero cuando se trata de sustituir una mujer por un hombre, entonces ahí sí tenemos que exigirles a los partidos políticos que, entonces, me hagan el cambio respectivo de sustituir una fórmula de hombres por mujeres, para que, entonces, siempre estemos guardando la cuestión a la paridad entre los géneros, y, sobre todo, también el porcentaje de mujeres que se registraron por cada uno de los partidos políticos, que tenga que ser mínimo el 50 por ciento o puede ser un poco más.

Pero además de esto, de la paridad, también tenemos que estar checando todo lo que tenga que ver con los bloques de competitividad; acuérdense que tenemos tres bloques: uno de baja, media o alta competitividad.

Y también estamos siempre verificando que no se vaya a estar incluyendo a más mujeres candidatas en los bloques de competitividad más altos.

Sí se puede hacer una sustitución de una mujer de un bloque que tiene competitividad baja, para que pase un bloque de media competitividad o de alta competitividad, pero no al revés.

No aumentar el número de mujeres en los bloques de competitividad baja porque ya sabemos que, históricamente, siempre nos registraban en aquellos distritos

menos competitivos, entonces, sí estaba registrada la candidatura, se cumplía en aquel entonces con acción afirmativa, pero era nulo la posibilidad de que se llegara al cargo de elección popular.

Pero además de todo esto, también se está cuidando que se cumpla con las acciones afirmativas, que se tomaron por esta institución y también por orden del Tribunal Electoral para que, entonces, también siempre estén las candidaturas de las personas que pertenecen a estos grupos en situación de vulnerabilidad.

Entonces, era lo que les quería comentar, entonces, es muy interesante el trabajo que se hace, reconocer lo que hace el área, en lo que hace la comisión correspondiente, su Presidenta.

Y también nada más referirme a lo que decía el representante de Redes Sociales Progresistas, sí es muy lamentable toda la violencia que se está generando, hay que hacer las denuncias correspondientes, y si se necesita algún tipo de protección, el Consejero Presidente nos dijo muy claramente cuál es la ruta por seguir.

Considero que aquí sí tenemos que hacer un trabajo conjunto entre las autoridades, los representantes de los partidos políticos, las propias candidatas y los candidatos, de estar actuando de manera conjunta, también para proteger la elección y que realmente las personas que están participando como candidatas y candidatos, puedan hacerlo en un clima de no violencia y de total libertad.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela.

Permítanme intervenir en segunda ronda, brevemente, solo para hacer dos precisiones.

Primero, para hacer una invitación muy atenta a los integrantes del Consejo General y un recordatorio, el próximo viernes 7 de mayo a las 11:00 de la mañana, me permito convocarlos, estos días se han generado las invitaciones correspondientes, pero quiero reiterarlo aquí, a la ceremonia de salida de la paquetería electoral con los convoyes custodiados por las fuerzas armadas del país, en la bodega central de esta institución en Tepoztlán, en el Estado de México, la bodega ustedes la conocen.

La dirección se les comunicará oportunamente para que quien desee acompañarnos, pueda hacerlo.

Les recuerdo que sería pertinente la confirmación de su presencia para poder garantizar las condiciones de distanciamiento necesario y sanitarias correspondientes.

Esto me lleva a un segundo punto que me parece que es importante plantear como un recordatorio, recuerden ustedes que no solamente la normatividad, sino también la propia jurisprudencia del Tribunal Electoral, y lo menciono por el punto que hoy está ocupándonos en este momento, establece que la sustitución de aquellas candidaturas que ocurra y que sea aprobada por este Consejo General en los términos normativos correspondientes, será impactada en las boletas electorales, siempre y cuando las boletas correspondientes no hayan sido ya fabricadas, impresas.

Esto lo menciono porque estamos en los momentos finales, de ser conducente, porque no se han impreso las boletas de las sustituciones que estaremos aprobando en el Consejo General, se notificarán de inmediato a Talleres Gráficos para que se realicen las modificaciones pertinentes, obviamente a partir de la autorización de nuestra Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y serán impactadas en su caso.

Estamos justamente en la etapa final, como ustedes saben, de impresión del material electoral, que tendrá que incorporarse en los paquetes que el próximo viernes saldrán con destino a las 300 juntas distritales ejecutivas del país, por lo tanto, estamos en un momento límite.

Me importa ponerlo sobre la mesa, recordar que, insisto, que esto es un criterio establecido y validado por el propio Tribunal Electoral, porque a partir de este momento las sustituciones que en los términos de la ley puedan ocurrir hacia adelante, no podrán traducirse en la reimpresión de aquellos materiales electorales que ya hayan sido impresos, que hayan sido realizados.

Me importaba, en todo caso, señalarlo y, sobre todo, aprovechar para reiterar la invitación, la convocatoria para que el próximo viernes podamos participar en la ceremonia simbólica y relevante, insisto, entre otras cosas, porque demuestra la colaboración de ciertas instancias del Estado Mexicano, entre ellas las fuerzas militares nacionales en la custodia que por ley corresponde a esta documentación.

Al no haber más intervenciones, le pido al Secretario del Consejo que tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el punto número 5.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-Kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Quienes se encuentran presencialmente en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que realice las gestiones necesarias para publicar el acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Señoras y señores consejeros y representantes, se agotaron los asuntos del orden del día, agradezco a todos ustedes su presencia.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta esta sesión.

Buenas noches.

---o0o---